

# Las sirvientas en Pamplona, según el censo de 1900

María Victoria Cía García

## El trabajo de las mujeres

Las mujeres han trabajado siempre. Pero la llegada de la revolución industrial y los cambios que introdujo en el sistema de producción y trabajo hizo “descubrir” a la mujer trabajadora.

En las sociedades preindustriales, fundamentalmente agrícolas, la familia constituía una unidad económica cuya función consistía en cubrir de la mejor manera posible unas necesidades básicas y ahorrar, si las condiciones económicas eran favorables<sup>1</sup>. Para la consecución de este objetivo se contaba con el trabajo de todos los miembros de la familia, incluido el de las mujeres y los niños. La división del trabajo se realizaba por criterios de edad y de sexo. El hombre, generalmente, trabajaba en el campo y la mujer se ocupaba de la casa y de otras labores que mantenían y abastecían a la familia, cubriendo otras necesidades, como la provisión de alimentos, cría de animales y confección de vestidos, además de trabajar también en el campo. Esta división del trabajo se produce también en el ámbito más urbano o en la producción de carácter artesanal, donde la familia es un centro de producción. En la casa de un tejedor el taller estaba en la propia casa y el hombre tejía, las hijas mayores y la madre hilaban y los pequeños cardaban y peinaban<sup>2</sup>. De esta forma la mujer participaba de manera activa para aumentar los beneficios de la explotación familiar y lo compatibilizaba en muchas ocasiones con trabajos que podía desarrollar dentro de su propio hogar, como lavandera, planchadora, costurera.

Una opción diferente era el servicio doméstico fuera del hogar, tarea realizada normalmente por las mujeres con anterioridad a su matrimonio. En definitiva, la

---

1. Scott, J.W. y Tilly, L.A. “El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX” en Nash, M. *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, 1994. Hacen referencia a las teorías de la economía campesina desarrollada por Chayanov para la Rusia del siglo XIX, p. 63.

2. Scott y Tilly, op. cit., p. 66.

familia era la unidad de relaciones sociales y económicas y no se esperaba otra cosa que el trabajo y la colaboración de todos sus miembros.

El inicio de la revolución industrial introdujo importantes cambios en la naturaleza y significado del trabajo y que afectaron de manera diferente a hombres y a mujeres. El trabajo de la mujer preindustrial se había centrado en su hogar y no interfería en sus obligaciones tradicionales de cuidado de la casa y crianza de los hijos. Pero el proceso industrial exigía realizar el trabajo en fábricas y talleres, fuera de su hogar, que hacía muy difícil compatibilizarlo con su función de madre. Este problema ya lo habían tenido las mujeres del periodo preindustrial, ya que muchas de ellas trabajaban fuera de sus casas, como vendedoras en los mercados, lavanderas, en pequeños talleres y, por supuesto, en el servicio doméstico. Las madres contrataban a nodrizas o al alguien a quien dejar el cuidado de los niños para no dejar su trabajo. Scott señala que en París a comienzos del siglo XIX por lo menos la quinta parte de la población femenina adulta recibía un salario y que en Ealing (Inglaterra) en 1599, tres cuartas partes de las mujeres entre 15 y 19 años vivían fuera de la casa paterna y trabajaban como criadas<sup>3</sup>.

El cambio que se produjo no fue el trabajar fuera del hogar en lugar de dentro, sino que fue la aparición de un nuevo tipo de lugar diferente, la fábrica, que generaba nuevos problemas, como la disciplina horaria, las máquinas y salarios que dependían de las condiciones de mercado. Aunque el trabajo asalariado de la mujer en la industria ha sido el que más ha centrado el interés de los historiadores, no fue el sector que empleó una mayor cantidad de mano de obra femenina<sup>4</sup>.

Pero sí que la irrupción de las mujeres en las fábricas provocó que a la mujer trabajadora se la concibiera como un problema que se consideraba nuevo, un problema que se establecía incluso en términos morales. Se cuestionaba la imposibilidad de las mujeres de compaginar con éxito el cuidado de los hijos y del hogar con su trabajo. A partir de aquí, incluso se consideraba incompatible la feminidad con el trabajo asalariado.

Se crea un ideal de mujer, que se va afianzando en el transcurso del siglo XIX, cuya función primordial es la de esposa sumisa y madre perfecta, dedicándose exclusivamente a las tareas domésticas<sup>5</sup>. Se corresponde con el modelo presentado por Fray Luis de León en *La Perfecta Casada* y cuyo campo de acción se concreta en las tres "K" de Guillermo II: "Kirche, Kucher, Kinde" ("Iglesia, Cocina, Cuna")<sup>6</sup>. Este discurso de la domesticidad relegaba a la mujer únicamente al ámbito doméstico y su realización personal la obtenía como madre y esposa. Quedaba así para el hombre el trabajo remunerado fuera del hogar. De esta forma la industrialización trajo consigo una rígida división del trabajo, en la que el hombre era el encargado de conseguir

3. Scott, J.W. "La mujer trabajadora en el siglo XIX" en Duby, G. *Historia de las mujeres en Occidente*, vol IV. Madrid, 1991, p. 409.

4. "En Inglaterra, primera nación industrial, en 1851 el 40 por ciento de las mujeres trabajadoras eran criadas, mientras que sólo el 22 por ciento eran obreras textiles. En Francia, las cifras comparables de 1866 fueron del 22 por ciento en el servicio doméstico y el 10 por ciento en la industria textil. En Prusia, en 1822, las criadas llegaban al 22 por ciento de la mano de obra femenina, mientras que las obreras fabriles sólo eran el 12 por ciento" en Scott, J.W. en Duby, op. cit., p. 410.

5. Nash, M. *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)* Madrid, 1983, p. 40.

6. Capel Martínez, R.M. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, 1982, p. 105.

el sustento familiar y la mujer debía cumplir con su papel de madre, esposa y ama de casa. Esta división, a su vez, crea la “doctrina de las esferas separadas”, en la que al hombre le corresponde la esfera de la vida pública –trabajo, política y relación social–, y a la mujer la esfera privada –organización de la vida doméstica–.

Un informe dirigido a la Comisión de Reformas Sociales de Navarra en 1884 acerca del trabajo de las mujeres refleja claramente esta división: “*La mujer, ese ser simpático que nos protege en los primeros pasos de la vida y que es nuestra compañera en la edad madura, la que forma nuestro corazón y la que con su carácter dulce y persuasivo nos temple en las contrariedades de la vida y en la lucha de la existencia, es en Navarra el jefe de las relaciones interiores de la familia, como lo es el marido de sus relaciones exteriores, vive por lo mismo en el interior de la casa, trabaja tan sólo dentro de ella en general, y auxilia a su esposo en el buen gobierno, con la economía, con el buen empleo de su jornal.*”<sup>7</sup>

Caillavert relaciona la división de esferas con una evolución del concepto del honor<sup>8</sup>. Hasta el siglo XVIII el sistema de honor que imponía la aristocracia excluía el trabajo remunerado como símbolo del honor. El inicio del capitalismo y el ascenso de la burguesía propició un cambio de valores más acorde con la nueva clase dominante en donde el trabajo es compatible con el honor. De la misma manera el honor femenino en este momento también se consigue mediante el trabajo, pero según la división de papeles, este trabajo es el realizado dentro del hogar. El honor femenino se encuentra en el trabajo interior, mientras el masculino se encuentra en el trabajo exterior. Para no crear confusión entre las dos distintas esferas el trabajo femenino en el hogar pierde su concepción como tal al quitarle la remuneración e incluso pasa a denominarse “sus labores” o “labores propias de su sexo”. Esta designación “sugiere, a diferencia del concepto de trabajo, un contenido moral, que puede remitir a la idea de vocación o deber”<sup>9</sup>. Estos términos confirman una división del trabajo basada únicamente en el sexo.

Los discursos médicos tendieron a subrayar las diferencias funcionales y biológicas entre hombres y mujeres, a partir de las cuales se establecía su idoneidad para sus diferentes ocupaciones. Sólo el sexo, y no otras cuestiones como la capacitación profesional o la situación del mercado, fue lo que estableció esta rígida división del trabajo, que en un principio pudo ser útil, pero que la sociedad acabó asumiendo como natural y, por lo tanto, incuestionable.

En consecuencia, el trabajo remunerado femenino se convirtió en accesorio, transitorio y complementario del trabajo masculino. Las mujeres trabajaban cuando eran jóvenes y solteras, para dejarlo después de casarse o tener hijos y únicamente volver a trabajar en el caso de que el marido no pudiese mantener a la familia. Esto impedía que la mujer realizara una carrera profesional en la que mejorara su posición

7. Alejandro San Martín “Trabajo de las mujeres”. Comisión de Reformas Sociales. Reproducción en Nash, M. “Identidad cultural del género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, en DUBY, G. op. cit., p. 588.

8. Caillavert, F. “Trabajo u honor. El trabajo femenino en la economía contemporánea”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 40, 1987, pp. 113-133.

9. Caillavert, F., op. cit., p. 16.

y salario, resultando que la mayoría de las mujeres se concentraran en empleos mal pagados y no cualificados<sup>10</sup>. Scott señala que en 1900 en E. E. U. U., en empleos semi-cualificados y cualificados, las mujeres ganaban sólo un 76 por ciento que los hombres. Además, la mujer, en el caso de que trabajara, se consideraba conveniente que lo hiciera en unos empleos concretos que estuvieran acordes con las cualidades femeninas que propone el ideal femenino antes expuesto. Se crea de esta forma la categoría de “trabajo de mujer” que lo diferencia del trabajo del hombre. De hecho, provocó que las mujeres se concentraran principalmente en trabajos como el servicio doméstico, ya que este trabajo permitía desarrollar las labores que se consideraban más propias de su sexo, o la industria textil, pues la confección entraba dentro del campo tradicional de la mujer.

La revolución industrial supuso para ellas un cambio del lugar del trabajo y nuevas oportunidades para la mujer joven, aunque su salario no estaba a la altura del de los hombres. Pero el resultado global, como señala Douglas<sup>11</sup>, lo que realmente produjo fue un progresivo alejamiento de la mujer casada del ámbito laboral y mercantil, lo que provocó la degradación de su condición en la sociedad ya que su trabajo no se consideraba productivo, situación que se ha mantenido hasta hoy.

## La mujer trabajadora en España

La mujer española también trabajaba. Pese a la vigencia del ideal femenino de mujer dedicada al cuidado de la casa y la familia, en muchas ocasiones el salario de los hombres apenas cubría las necesidades básicas de una familia<sup>12</sup>. Aunque algunos ideólogos conservadores pensaban que el trabajo de la mujer no era necesario y en algunos casos sólo servía para gastos superfluos, la realidad parece ser muy distinta. En un informe de la Comisión de Reformas Sociales de 1884, ante la pregunta “¿La mujer busca trabajo por necesidad o por aumentar los haberes familiares?”, un ochenta por ciento de las mujeres asalariadas respondieron que por necesidad y el 20 por ciento restante por aumentar los ingresos familiares o para obtener fondos con vistas al matrimonio<sup>13</sup>. Alejandro San Martín indica además cómo las mujeres en la búsqueda de un empleo recorren grandes distancias y realizan trabajos penosos. Señala que su aportación, por pequeña que sea, complementa a la de su padre o marido y resulta necesaria para el mantenimiento de la familia<sup>14</sup>. Pese a esta realidad, la mujer, en cuanto le era posible, abandonaba el trabajo remunerado para cumplir con “su función”.

A comienzos de siglo, la tardía industrialización de España con respecto a otros países de Europa y el desigual desarrollo económico del país, influirán en la canti-

10. Scott, J.W. en Duby G., op. cit., p. 406.

11. Doglas, M.C. “Mujeres trabajadoras durante la revolución industrial 1780-1914” en Nash, M. (ed.) *Presencia y protagonismo...*, op. cit., p. 119.

dad de mujeres trabajadoras y en el tipo de trabajo que desarrollen. Lo que más destaca es el descenso de mujeres asalariadas que se produce desde 1900 hasta 1930. Así, en 1900 la población total femenina en España era de 9.531.580 y la población activa femenina era de 1.449.260, un 15 por ciento, mientras que en 1930 la población activa femenina descendió a 1.110.555, con lo que quedó reducida a un 9 por ciento<sup>15</sup>. Estas cifras indican que la población activa a principios de siglo era fundamentalmente agrícola y la lenta y tardía industrialización que comienza en España provoca una disminución de la mano de obra femenina en la agricultura que, de momento, no se ve compensada con un aumento equivalente en otros sectores<sup>16</sup>.

La distribución de la mano de obra femenina por sectores muestra un importante aumento en el sector terciario, debido quizás a una vinculación tradicional de la mujer que la relaciona con el servicio. En 1900 la distribución era la siguiente: en el sector primario 880.110 mujeres –62 por ciento–, en el sector secundario 174.910 mujeres –12,3 por ciento– y en el terciario 363.360 –25,6 por ciento–. En 1930, en cambio, en el sector primario trabajaban 263.564 –un 23,9 por ciento–, en el secundario 353.068 –un 32,1 por ciento– y en el terciario 482.974 –un 43,9 por ciento–<sup>17</sup>.

Las duras condiciones del trabajo femenino provocó que desde diferentes sectores se pidiera una legislación adecuada que regulara las condiciones de trabajo de la mujer. En 1891 se elabora un Proyecto de Bases sobre el trabajo de la mujer, por iniciativa del Partido Conservador, pero es con la ley de 13 de marzo de 1900 cuando aparece un texto legal en el que se fijan las condiciones de trabajo de la mujer y donde se reglamenta su aplicación<sup>18</sup>. Esta reglamentación ha sido tildada de “protectora” ya que más que igualar las condiciones del trabajo de la mujer con las del hombre, perseguía salvaguardar la moral de la mujer –ley de 11 de junio de 1912 que prohibía el trabajo nocturno de la mujer–, mantener su posibilidad de tener una familia –ley de 8 de enero de 1907 sobre la protección de la mujer antes y después del parto– y clasificar qué tipo de trabajos eran aptos para la mujer –ley de 19 de mayo de 1908 que prohibía el trabajo de mujeres y niños en industrias insalubres y peligrosas–. Todas estas leyes, junto con otras de especial relevancia, como la de 24 de agosto de 1913 que fija la jornada laboral para mujeres y niños en diez horas –en 1900 se fijó en once–, y la ley de 1912 o “ley de la silla”, fueron beneficiosas para las trabajadoras,

12. “En el año 1901 un obrero sevillano invertía el 90 por ciento de su salario estrictamente en gastos de alimentación, sin incluir los derivados del alojamiento, vestido, transportes, médico, etc.” en Gonzalez Fernández, A. “Condiciones de trabajo y conflictividad laboral de la mujer trabajadora en Sevilla 1900-1917” *Historia Social* n° 13, 1992, p. 42.

13. Capel Martínez, R.M., op. cit., p. 106.

14. Nash, M. *Mujer, familia y trabajo...*, op. cit., p. 324.

15. Soto Carmona, A. “Cuantificación de la mano de obra femenina ( 1860-1930)” en *La mujer en la historia de España*. Madrid, 1983, p. 281.

16. Gonzalez Martínez, P. “Notas sobre la condición de la mujer trabajadora en España durante los tres primeros decenios del siglo XX” en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria Nuevas perspectivas de la mujer*, vol II, Madrid, 1982, p. 99.

17. Soto Carmona, A., op. cit., p. 294.

18. González Martínez, P., op. cit., p. 100.

pero en muchos casos se igualaba el trabajo de la mujer con el de los niños y en ocasiones constituían trabas legales que obstaculizaban el acceso de las mujeres al trabajo en las mismas condiciones que los hombres<sup>19</sup>. Es importante señalar que muchas de estas leyes no eran cumplidas por los patronos y en algunas ocasiones por las propias trabajadoras que veían, por ejemplo, una oportunidad menos de aumentar sus ingresos con la prohibición del trabajo nocturno. Además su aplicación se circunscribía al marco de las fábricas y talleres, quedando excluidas áreas como el agricultura, el servicio doméstico, tiendas y talleres familiares y el trabajo a domicilio, que eran precisamente las áreas que ocupaban a mayor número de mujeres.

Las propias características del trabajo femenino –ocultación, transitoriedad–, impedían de algún modo el asociacionismo de las mujeres. Los obreros, además, consideraban el trabajo femenino asalariado como una amenaza porque recibían una menor retribución y proporcionaba a los empresarios mano de obra barata. Consideraban que el trabajo femenino podía provocar un descenso de sus propios salarios o una pérdida de su puesto de trabajo. Entre las clases populares había arraigado también la concepción de que era el hombre el que debía aportar los ingresos familiares y, por lo tanto, tenía un derecho preferente a un puesto de trabajo. Aunque en 1872 en el Congreso Obrero de Zaragoza se reconociera el derecho de las mujeres al trabajo asalariado, “*La mujer es un ser libre e inteligente, y como tal, responsable de sus actos, lo mismo que el hombre; pues, si esto es así, lo necesario es ponerla en condiciones de libertad para que se desenvuelva según sus facultades. Ahora bien, si relegamos a la mujer exclusivamente a las faenas domésticas, es someterla, como hasta aquí, a la dependencia de un hombre, y, por lo tanto, quitarle su libertad. ¿Que medio hay para poner a la mujer en condiciones de libertad? No hay otro más que el trabajo*”<sup>20</sup>. Esta declaración se quedó simplemente como una formulación teórica. En el manifiesto del Primer Congreso del Partido Socialista del 25 de agosto de 1888 se decía: “*Jornada legal de ocho horas para los adultos (...). Salario igual para los trabajadores de uno y otro sexo. Prohibición del trabajo de las mujeres cuando éste sea poco higiénico y contrario a las costumbres*”<sup>21</sup>. Además, se acusaba a la mujer de ser conservadora y de estar influenciada por el clero.

En realidad, se produjo una tardía integración de la mujer en el movimiento obrero pero ésta no estuvo del todo ausente en las luchas sociales y de conflictividad laboral, como demuestra Angeles González Fernández en el caso de las obreras sevillanas<sup>22</sup>. Por otro lado, y potenciado desde los organismos oficiales, se produce la aparición de instituciones protectoras, y se alienta la caridad y la beneficencia, intentando así neutralizar el avance de los partidos de izquierda y el sindicalismo entre las mujeres.

En lo que respecta a Navarra, no se ha realizado ningún estudio que se refiera en concreto al trabajo de la mujer en esta época.

19. González Fernández, A., op. cit., p. 46.

20. Nash, M. en Duby, G., op. cit., p. 591.

21. González Martínez, P., op. cit., p. 102.

22. Las obreras sevillanas realizaron 23 huelgas de 1900 a 1917, el 9,2 por ciento de las huelgas realizadas en esta ciudad. González Fernández, A., op. cit., p. 48.

## El servicio doméstico

El servicio doméstico, a principios del siglo XX en España, es una de las actividades laborales más tradicional que desempeña la mujer y la más importante desde el punto de vista cuantitativo. En 1900, de las 363.360 mujeres empleadas en el sector terciario –el 25,6 por ciento de la población activa femenina–, 264.021 trabajan en el servicio doméstico, lo que supone el 72,6 del total, superando el número de trabajadoras de la industria, 174.910<sup>23</sup>. Varias eran las razones que empujaban a las mujeres a desempeñar este trabajo.

Las actividades que desarrollan no requieren una cualificación especial, a la vez que se las considera como propias del sexo femenino. Incluso se puede considerar como “aprendizaje” para su futura vida matrimonial y “se suponía que ser una criada dócil equivalía a ser una esposa dócil”<sup>24</sup>.

Este trabajo suponía a menudo la emigración de las mujeres, a veces, a distancias considerables. En las casas rurales y urbanas el trabajo de las hijas en el mismo en muchas ocasiones era más prescindible que el de sus hermanos varones o que el de la madre. Cuando la familia debía hacer frente a deudas o pagos extraordinarios o acometer inversiones, y exigía realizar un trabajo fuera del hogar, se prefería recurrir al trabajo de las hijas jóvenes y solteras<sup>25</sup>. Esta emigración individual implicaba ciertos riesgos que el empleo en el servicio doméstico mitigaba de alguna manera. La desprotección con la que se encontraba la joven a su llegada a la ciudad y el alejamiento de su núcleo familiar se compensaba por su integración en la nueva familia donde iba a servir y que cumplía en parte las funciones de la que había abandonado. La mujer, que se consideraba que tenía que estar siempre bajo la “tutela” de un hombre, abandonaba el control y la protección de los padres para subordinarse al de un señor. La prestación de servicios, en muchas ocasiones, podía ser acordada entre los padres y el señor sin que la mujer participase del mismo, aunque las que tenían más edad solían buscar su trabajo personalmente. En otros casos, eran los padres o familiares los que acompañaban a las jóvenes o aprovechaban el contacto y la experiencia de familiares y vecinos ya instalados en el lugar de destino para la joven<sup>26</sup>.

Aunque su salario era exiguo y en ocasiones inexistente, tenía el techo y el alimento asegurado en la casa donde servía, circunstancia por la que algunos consideraban ventajosa la posición de las sirvientas frente a las de las obreras fabriles. La demanda, por otra parte, era elevada ya que la burguesía recurre a este tipo de servicios para liberar de ellos a sus esposas e hijas, y el tener sirvientes constituye sin duda un signo externo de riqueza.

23. Soto Carmona, A., op. cit., pp. 294 y 297.

24. McBride, T.M. “El largo camino a casa: el trabajo de la mujer y la industrialización” en Nash, M. (ed.) *Presencia y protagonismo*, op. cit., p. 74.

25. Scott, J. W. y Tilly, op. cit., p. 74.

26. Sarasúa, C. Criadas, nodrizas y amos. *El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid, 1994, p. 49.

Theresa McBride apunta otra posible razón de la preferencia de la mujer por el servicio doméstico que puede ser discutible: “*No les gusta la fábrica porque era demasiado impersonal y podía ponerlas en contacto con compañeros indeseables. Preferían el servicio doméstico porque les brindaba un sustituto del hogar (...). La aspiración de una relación personal en un puesto de trabajo es un sentimiento profundamente arraigado en la mujer en el momento de elegir un puesto de trabajo, actitud que quedó firmemente establecida con la concentración de mujeres en el sector de los servicios*”<sup>27</sup>. Pero como señalan Scott y Tilly<sup>28</sup>, esta situación de ambiente familiar también se producía en el entorno fabril. En Francia e Italia los propietarios de las fábricas de tejidos establecían normas de conducta, había monjas que inspeccionaban a las trabajadoras en lugar de sus padres e incluso intentaban conseguir matrimonios ventajosos para sus empleadas. Esta actitud era beneficiosa para ellos ya que conseguían mantener a su fuerza de trabajo bajo control y limitar su movilidad. El aumento de las mujeres trabajadoras en el sector terciario está motivado por las nuevas y mejores oportunidades que se le ofrecían a la mujer en este área, dada su limitación de oportunidades en la industria, y a una mejor concepción social que se tenía de la mujer que trabajaba en el sector de los servicios.

A comienzos del siglo XX la feminización del trabajo doméstico resulta evidente, aunque con anterioridad la realizasen tanto hombres como mujeres. Desde el momento en que se diversifica la demanda de trabajo masculina, y se empieza a considerar el trabajo doméstico como algo propio de la naturaleza femenina, además de lo reducido de los salarios y la escasa posibilidad de ascenso que proporciona, los hombres irán dejando este trabajo para las mujeres. La situación del mercado laboral, que restringe el trabajo a las mujeres sólo en determinadas fábricas y que impide su acceso a los empleos cualificados, afianza esta situación.

Las condiciones de trabajo de las sirvientas, de las “criadas para todo” eran realmente duras. Carecían de un horario de trabajo fijo y generalmente era la primera en levantarse al amanecer y la última en acostarse al anochecer. Para ella no existía un horario de trabajo limitado por ley como el que tenían sus compañeras que trabajaban en las fábricas. De hecho era “un trabajo que nunca acababa” ya que la sirvienta estaba permanentemente disponible para atender cualquier necesidad de la familia<sup>29</sup>. Las tareas que realizaba eran muy variadas: preparación de las comidas, hacer la compra, fregar, limpiar toda la casa, lavar y planchar la ropa, bordar, realizar recados o acompañar a las señoritas, preparar el baño, cuidar a niños y ancianos... Las transformaciones tecnológicas que se producen en este tiempo y el efecto de las modas, liberaron a las sirvientas de algunas de sus tareas –como peinar pelucas o transportar el agua–, pero a su vez generaron otras nuevas, como la introducción del agua corriente en las casas, que favoreció la desaparición de las lavanderas ya que serían las propias sirvientas quienes se ocuparían de esta labor. Las criadas viven en la casa

27. McBride, T.M., op. cit., p. 132.

28. Scott y Tilly, op. cit., pp. 74 y 75.

29. Sarasúa, C., op. cit., p. 213.



donde trabajan y dependen de su señor para cubrir sus necesidades básicas como alimento y vivienda, y esto es lo que les diferencia de las trabajadoras fabriles. El es quien regula sus ocupaciones, su tiempo libre e incluso su vida privada, como las prácticas religiosas y su vida sexual, que están de alguna forma, como indica Sarasúa<sup>30</sup>, matizada por su “condición” de sirvientes. A medida que se desarrolla la clase media, las criadas tendrán cada vez menos función de ostentación para ser más productiva.

Sus condiciones de vida en las casas solían ser malas. Normalmente cuanto más alta fuera la posición de la familia a la que servían, mejor vivían ellas, aunque esto no siempre se correspondía. En muchas casas existían habitaciones especiales para las criadas, que a menudo compartían más de una de ellas, y que solían ser sótanos o cuartos interiores pequeños, oscuros y mal ventilados. Las criadas de la baja clase media a veces ni siquiera disponían de un cuarto, tan sólo de un jergón donde dormir<sup>31</sup>. El trato que les dispensaban los amos a veces no era el más adecuado. Las sirvientas también podían resarcirse practicando la “sisa” con el dinero de las compras. Pero solían mantener en general una actitud sumisa, ya que eran conscientes del posible riesgo de un despido. Además, a partir de la segunda mitad del siglo XIX los señores buscaban en las criadas el respeto, la obediencia y la humildad, acompañados de un intachable comportamiento moral<sup>32</sup>. Por otro lado, son célebres los casos de sirvientas seducidas por sus señores o por los hijos de la familia, debidos a un abuso de autoridad o, en otros casos, a la falsa esperanza de las sirvientas de realizar un matrimonio ventajoso, que era su única opción de lograr un ascenso social. Para ellas suponía el despido y a veces la prostitución como forma de supervivencia. En cambio, si el trato recibido era bueno, podían permanecer en la misma casa mucho tiempo e incluso que el señor incluyera mandas para su sirvienta en su testamento.

El paro para las sirvientas tenía un aspecto más negativo, ya que además de su salario, perdían la vivienda y la comida. Su desprotección legal era total, ya que estaban fuera del amparo de cualquier ley y como su trabajo se consideraba como una prestación de servicios personales, era el señor quien regulaba su actividad laboral, produciéndose una actitud paternalista en la relación señor-sirvienta. La contratación se realizaba de manera oral y privada, que hace más difícil conocer la situación real de las sirvientas. Su salario, si lo recibían, según Rosa Capel oscilaría en 1911, entre tres y cuatro duros semanales<sup>33</sup>. Las diferentes condiciones en que se pueden encontrar cada una de ellas, su aislamiento y el sentimiento que tienen de pertenecer a un estatus social inferior, provoca en ellas una actitud pasiva que no favorece su integración en movimientos sindicales. La queja, o la demanda de mejores condiciones de trabajo o salario, es recibida por los señores como una muestra de infidelidad y desagrado.

30. Sarasúa, C., op. cit., p. 6.

31. Sarasúa, C., op. cit., p. 215.

32. Sarasúa, C., op. cit., p. 229.

33. Capel Martínez, R., op. cit., pp. 181 y 182.

## Las sirvientas en Pamplona según el censo de población de 1900

El principal problema que existe para realizar un estudio sobre el trabajo asalariado de las mujeres lo constituye la escasez de fuentes y la ocultación que se produce en las mismas de ese trabajo. Para empezar, las mujeres que trabajan en la agricultura no aparecen como activas y en muchos casos no se declara el trabajo a domicilio o a tiempo parcial. En el censo de población de Pamplona de 1900 el apartado correspondiente a profesión aparece enunciado como “profesión, oficio, ocupación o posición social”, en un intento globalizador y en este apartado, a las mujeres que no tienen un trabajo reconocido y a las sirvientas, se les da la profesión de “su sexo”.

Es precisamente en el apartado de “parentesco o razón de convivencia con el cabeza de familia”, en donde aparecen las sirvientas denominadas como tales. El término de “sirvienta” se convierte en una forma de clasificación y ubicación de estas mujeres dentro de una unidad de convivencia, del mismo modo que los términos de “hija” o “madre”, con las que comparte la profesión de “su sexo”, lo que muestra claramente la concepción de que las tareas domésticas son parte intrínseca de la “naturaleza femenina” y se corresponde con el discurso de la domesticidad y del ideal femenino de la época, que consiste en ser madre y esposa perfecta. Caillavert señala que el honor femenino dependía del respeto a esta división tradicional del trabajo, que relega a la mujer a la esfera de la vida privada<sup>34</sup>. Sólo en el caso de que la sirvienta tenga alguna relación de parentesco con el cabeza de familia –cuñada, sobrina, prima...–, o que ella misma sea cabeza de familia, se especifica su profesión de sirvienta en este apartado. Pero en muchos de estos casos se puede intuir una ocultación del trabajo de las mujeres, ya que algunas parientes que podían tener edad de trabajar y son solteras no aparecen como sirvientas, cuando la lógica nos hace pensar que es probable que fueran ellas las que realizarían las labores domésticas. En el caso de hijas que tienen como profesión sirvientas, parece evidente que desarrollaban su trabajo en una casa ajena a la propia y que quizás se trataba de un trabajo a tiempo parcial. El resto de las mujeres tienen otras profesiones como lavanderas y costureras principalmente.

A través de este censo de población y los datos que nos ofrece, descubriremos las características propias de las sirvientas en Pamplona en 1900.

### Cuantificación de las sirvientas en Pamplona

En 1900 la población total de Navarra se elevaba a 307.669 habitantes, de los cuales 28.886 residían en Pamplona, lo que representa un 9,38 por ciento de la población. Pamplona en este tiempo era una ciudad pequeña, totalmente amurallada y sólo se podía acceder a ella a través de seis portales que se cerraban cada anochecer para volverse a abrir por la mañana<sup>35</sup>.

---

34. Caillavert, op. cit., p. 16.

35. Arazuri Díez, J.J. *Pamplona estrena siglo*. Pamplona, ELSA, 1970, p. IX.

En cuanto al índice de población femenina, se puede observar que es ligeramente superior en la capital navarra que en el resto de la provincia y que puede estar motivado porque Pamplona supone un mercado de trabajo mayor y mejor para las mujeres, principalmente en el servicio doméstico.

	Total población	Total población femenina	Tasa
Navarra	307669	155403	50,50%
Pamplona	28886	15336	53,09%

(Fuente: Censo de España de 1900, INE).

Destaca el elevado número de mujeres que trabajan en el servicio doméstico en Pamplona, 2.060, lo que supone un 13,43 del total de la población femenina. Las sirvientas se concentraban principalmente en las ciudades, ya que si tenemos en cuenta el total de la población femenina en España en 1900 –9.513.580– y el número total de sirvientas –264.021–<sup>36</sup>, el índice baja hasta el 2,77 por ciento.

Si analizamos el número de sirvientas que hay en cada sección en que se divide Pamplona, también podemos observar diferencias:

Secciones	
Nº 1. Sección de Consistorial.	177
Nº 2. Sección de Mayor.	196
Nº 3. Sección de Pellejerías.	46
Nº 4. Sección de Descalzos.	43
Nº 5. Sección de San Lorenzo.	80
Nº 6. Sección de Zapatería.	188
Nº 7. Sección de San Antón.	135
Nº 8. Sección de Valencia.	196
Nº 9. Sección de San Nicolás.	117
Nº 10. Sección de Constitución.	234
Nº 11. Sección de Estafeta.	111
Nº 12. Sección de Tejería.	50
Nº 13. Sección de Calderería.	57
Nº 14. Sección de Compañía.	75
Nº 15. Sección del Carmen.	96

36. Soto Carmona, A., op. cit., pp. 281 y 297.

Nº 16. Sección del Ensanche.	108
Nº 17. Sección de Extramuros.	32
Nº 18. Sección de Extramuros.	11
Nº 19. Sección de Diseminados.	4
Nº 20. Sección de Población militar.	4

Fuente: elaboración propia

Estas diferencias indican las partes de Pamplona en donde vivía la gente de mayor nivel económico, que resultan ser las calles Espoz y Mina, Constitución, Chapitela, Mayor, Paseo Valencia, Diputación, San Ignacio, San Gregorio, Sarasate y Gayarre. Por otro lado, las calles que menor índice de criadas tienen, y por lo que se puede deducir, menor nivel económico son: Compañía, San José, Dormitalería, Redín y Pellejerías, que se corresponden con una parte más antigua de la ciudad. Las dos secciones de Extramuros, la de Diseminados y la de Población militar, son las que tienen el índice más bajo, pero también es mucho menor su población.

El número de sirvientas en una casa también resulta indicativo del nivel económico y social de la familia. En Pamplona en 1900 hay un total de 6.325 familias, de las que 1.534 tienen alguna criada, lo que supone que un 24,25 por ciento de familias tienen alguna criada o algún familiar que trabaja en el servicio doméstico. Pero lo que diferencia a las clases acomodadas del pueblo es el número de sirvientas que tienen. En Pamplona, la distribución es la siguiente:

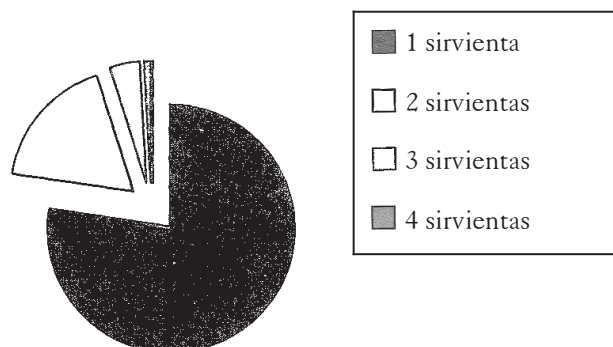
	Total	Tasa
Familias que tienen sirvienta	1534	100,00%
Con 1 sirvienta	1192	77,70%
Con 2 sirvientas	268	17,40%
Con 3 sirvientas	57	3,70%
Con 4 sirvientas	13	0,80%
Con 5 sirvientas	3	0,19%
Con 7 sirvientas	1	0,06%

Fuente: elaboración propia

Los índices muestran a una Pamplona formada principalmente por clases modestas. Arazuri la describe muy bien: *“Las clases acomodadas, es decir, los “ricos” como les llamaban los que no lo eran, vivían, salvo pocas excepciones, sencillamente; la clase media lo hacía modestamente; y los pobres, que eran la mayoría, pasaban su existencia miserablemente. Aquel nivel de vida tan bajo persistió hasta muy avanzado el siglo XX”*<sup>37</sup>.

37. Arazuri Diez, J.J., op. cit., p. IX.

### Distribución del número de sirvientas en cada familia



Las criadas de las familias humildes solían ser chicas jóvenes, a veces parientes de la familia a la que iban a servir, que venían del pueblo y dejaban de ser así una carga para su familia. En muchas ocasiones el pago se solía realizar en especie únicamente y esto permitía a familias que no tuvieran un alto poder económico disponer de una criada<sup>38</sup>. Estas criadas no tenían función de ostentación, sino que estaban dedicadas a trabajar. Sus condiciones de vida y de trabajo solían ser pésimas. Arazuri realiza una descripción de un piso humilde de Pamplona a comienzos de siglo, que nos puede ayudar a conocer el ámbito de vida y trabajo de las sirvientas:

La mayoría de los pisos humildes, eran de los llamados “en alforja”, por estar ubicados a ambos lados del descansillo de la escalera: en uno de ellos estaba la cocina con un balcón por el que se pasaba al retrete que daba a un patio interior; junto a la cocina había uno o dos cuartuchos. La otra parte de la casa, la que daba a la calle, constaba de dos o tres habitaciones, con un balcón o balcones y las otras dos ciegas...

La cocina, frecuentemente oscura, encalada, con zócalo rojo o azul, constaba de una fregadera de piedra, donde se hacía la colada, se lavaba la vajilla y servía de lavabo; encima el escurrir platos y a su lado una jabonera de alambre para el estropajo y el jabón.(...). El hueco que quedaba debajo de la fregadera, cubierto por un trozo de tela en forma de cortinilla, lo ocupaba el “cajón de la basura”. Frecuentemente junto a la fregadera, a un nivel más bajo, estaba la cantarera, casi siempre de piedra con un pequeño canal para escurrir el agua que se derramaba de los cántaros o herradas. Una gran chimenea cubría el hogar –situado a pocos centímetros del suelo que solía ser de ladrillo rojo–, en donde se hacía fuego con leña. Aunque lo que se usaba corrientemente para guisar era un par de hornillos donde se quemaba carbón vegetal, y cuyo fuego se avivaba con un soplillo de rafia o de esparto (...).

En pocas casas faltaba la fresquera, especie de jaula metálica colgada en la pared del patio, en general sombrío y frío, en la cual se colocaban los alimentos para su mejor conservación.<sup>39</sup>

38. Sarasúa, C., op. cit., p. 217.

39. Arazuri Diez, op. cit., p. X y XI.

La jornada de trabajo diaria de la sirvienta comenzaba con la preparación del fuego en la cocina, el desayuno, el vestido de los miembros de la familia, la limpieza de la casa, la compra y la comida. Por la tarde se dedicaba a coser, lavar, planchar, bordar y acompañar a los miembros de la familia a alguna de sus actividades, para preparar luego la cena, fregar y recoger<sup>40</sup>. Una jornada larga y agotadora por la que recibían las sobras de la comida, un lugar donde dormir, y un exiguo salario.

### Edad y estado civil

No existe una edad determinada de comienzo ni una edad determinada de retiro entre las sirvientas. Las más jóvenes que aparecen en el censo tienen diez años y su número es muy reducido hasta los quince años, para dar el gran salto a partir de los dieciseis. Aunque la “Ley de Trabajo de Mujeres y Niños” de 13 de noviembre de 1913, posterior a nuestra fecha, prohíbe el trabajo de los menores de diez años y limita algunas actividades a los menores de catorce, esta ley se solía incumplir. En el servicio doméstico, al que no le afecta esta ley porque no está regulado por ninguna, podía trabajar perfectamente una niña menor de esta edad, pero no hemos encontrado ninguna que esté registrada como tal.

En cuanto a la edad de salida, resulta difícil fijarla ya que como veremos, se trata de un trabajo transitorio, desempeñado sobre todo por mujeres jóvenes que lo abandonan al casarse. Pero también hay gente de edad avanzada que trabajan como sirvientas, la mayor de ellas de noventa años.

#### Distribución de las sirvientas por grupos de edad

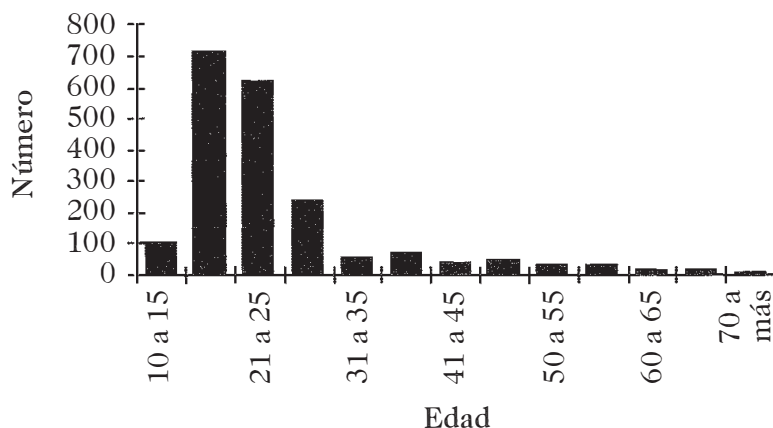
Edad	Número
10a 15	105
16a 20	714
21a 25	624
26a 30	239
31a 35	58
36a 40	73
41a 45	39
46a 50	46
50a 55	33
56a 60	29
60a 65	17
66a 70	17
70a más	8

Fuente: elaboración propia

40. Sarasúa, C., op. cit., p. 198.

Según estos datos podemos observar que el 84,01 por ciento de las sirvientas en Pamplona son menores de treinta años. El siguiente gráfico por grupos de edad, muestra claramente las diferencias.

Distribución de las sirvientas por grupos de edad



Fuente: elaboración propia

El mayor número de criadas se da entre los dieciseis y los veinticinco años, con un total de 1.338. Si la población femenina de Pamplona en este grupo de edad se eleva a 3.483, significa que el 38,41 por ciento trabaja en el servicio doméstico, cifra muy elevada. Reher ha calculado que en el partido judicial de Sabadell en 1887, el 2,91 por ciento trabaja en el servicio doméstico<sup>41</sup>, y esta cifra se eleva en Pamplona en 1900 al 20,27 por ciento.

En lo que respecta al estado civil, el número que hemos obtenido ha sido de 1990 criadas, de las que 1838 son solteras –el 92 por ciento–, 37 son casadas –el 1,85 por ciento– y 115 viudas –el 5,77 por ciento–, con lo que el predominio de las solteras es absoluto. McBride distingue que era más frecuente que las solteras se emplearan en el servicio doméstico y en las fábricas, mientras que las casadas lo hacían en la agricultura, en la manufactura doméstica y en trabajos a tiempo parcial<sup>42</sup>. Además, en el campo, la aportación de la mujer al trabajo se realizaba de una manera continua a lo largo de toda su vida, aunque con diferente intensidad dependiendo del momento de la crianza de los hijos, mientras que en la ciudad el matrimonio significaba a menudo el cese de la actividad laboral de la mujer<sup>43</sup>. El empleo en el servicio doméstico solía ser transitorio, no duraba toda la vida. Las mujeres comenzaban jóvenes

41. Reher, D.S. y Camps Cura, E., op. cit., p. 69.

42. McBride, T.M., op. cit., p. 128.

43. Reher D.S. y Camps Cura, E., op. cit., p. 89.

con el objeto de evitar la carga de su manutención a la familia y poder contribuir a su sostenimiento con lo que ganara, o bien, reunir fondos con vistas al matrimonio, por lo que la mayoría eran jóvenes y solteras.

Analizando a las viudas por tramos de edad resulta:

#### Distribución de viudas por tramos de edad

Años	Número
10a 15	105
20a 29	8
30a 39	23
40a 49	21
50a 59	32
60a más	29

Fuente: elaboración propia

La viuda más joven tiene 18 años y la mayor 76. Podemos observar que la mayoría son de edad avanzada. Si los hijos no podían mantenerlas, recurrían al servicio doméstico como una manera de sobrevivir que les proporcionaba al menos un refugio, evitando así la pobreza y la marginación. La posibilidad de segundas nupcias, además, era más favorable para el hombre que para la mujer. De esta forma, muchos de los hogares más pobres eran los encabezados por una mujer, para la que el servicio doméstico, en el peor de los casos, le proporcionaría un lugar donde vivir y algo que comer.

El número de casadas es casi anecdótico, y por grupos de edad:

#### Distribución de las casadas por grupos de edad

Años	Número
20a 29	13
30a 39	15
40a 49	4
50a 59	1
60a más	4

Fuente: elaboración propia

Scott y Tilly advierten que en Francia, en 1896, el 52 por ciento de las solteras estaban incorporadas al trabajo, mientras que las casadas sólo lo hacían en un 38 por ciento. En Gran Bretaña, en 1911, trabajaban el 69 por ciento de todas las mujeres, y tan sólo el 9,6 de las casadas. Esta referencia sirve para ilustrar cómo, a medida que la indus-



trialización avanza, el número de mujeres trabajadoras aumenta—las trabajadoras en la agricultura no se solían contabilizar—, pero el de las casadas disminuye rápidamente, como muestran las cifras de Inglaterra en 1911, que además estaba mucho más industrializada en esta época que Francia. Sólo la falta del marido o el salario insuficiente de éste obligaba a la mujer casada a reincorporarse al mercado laboral.

Pedro Carasa Soto recoge también el índice de trabajadoras en el servicio doméstico en Burgos en 1900 por tramos de edad<sup>44</sup>:

Burgos		Pamplona	
Tramos de edad	Tasa	Tramos de edad	Tasa
12a 19	39,60%	11a 20	25,90%
20a 39	43,90%	21a 40	20,20%
40a 59	11,40%	41a 60	4,60%
60a más	5,10%	60a más	2,00%

Fuente: elaboración propia

Podemos observar que Burgos cuenta con un mayor índice de sirvientas que muestran a una ciudad más grande y donde su edad es más elevada que en Pamplona.

En cuanto al índice de solteras, casadas y viudas en Burgos, viene a ser muy parecido al de Pamplona:

Burgos	Pamplona	
Estado civil	Tasa	Tasa
Solteras	90,20%	92%
Casadas	1,80%	1,80%
Viudas	8,00%	5,77%

Fuente: Carasa Soto y elaboración propia

El aumento de la edad media de acceso al matrimonio, que en Navarra estaba en los 25,62 años<sup>45</sup>, y el excedente demográfico femenino, hacen mayores las dificultades de las mujeres para encontrar un marido que les solucione el porvenir económico, por lo que las mujeres se verán más empujadas a realizar algún tipo de trabajo remunerado, como el servicio doméstico.

44. Carasa Soto, P., *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Valladolid, Universidad, 1987, p. 162.

45. Fuente: elaboración propia.

## Procedencia geográfica

Del total de sirvientas en Pamplona, sólo un 6,9 por ciento proceden de distinta provincia de la Navarra y sólo un 10,4 por ciento son originarias de Pamplona o tienen su domicilio legal fijado en esta ciudad, con lo que la gran mayoría de sirvientas –el 82,7 por ciento– proceden del ámbito rural de la provincia, dato que concuerda con los estudios de Scott y Tilly. Así, las dos terceras partes del servicio doméstico en Inglaterra, en 1851 eran hijas de campesinos. En Versalles, entre 1825 y 1853, lo eran el 57,7 por ciento, y en Burdeos el 52,8 por ciento. A finales del siglo XIX en Milán, era menos probable que las sirvientas fueran originarias de la ciudad que cualquier otra categoría de trabajadoras<sup>46</sup>. La ciudad, que sería el lugar preferido de emigración de las sirvientas, no sería para todas el lugar de su definitivo asentamiento, ya que muchas volverían al campo dependiendo de las oportunidades laborales, y principalmente matrimoniales, que tuvieran en la ciudad<sup>47</sup>.

En Pamplona la emigración a la ciudad de las sirvientas se refleja también en que el número de mujeres que se encuentran legalmente como transeúntes –que no tienen fijado su domicilio legal en Pamplona–, asciende a 1.606, casi el doble que el número de hombres –854–<sup>48</sup>, que demuestra el peso del servicio doméstico en la configuración de la población de esta ciudad.

Hemos dividido la provincia de Navarra en once zonas distintas para conocer de dónde procedían las sirvientas de Pamplona y en qué número.

Lugar de origen de las sirvientas de Pamplona

	número	tasa (%)
Valle Cantábrico	74	4,2
Valles meridionales	74	4,2
Corredor de la Barranca	68	3,8
Valles pirenaicos centrales	77	4,3
Cuenca de Lumbier-Aoiz	156	8,8
Valles pirenaicos orientales	26	1,4
Cuenca de Pamplona	511	29
Ribera occidental o estellesa	118	6,7
Ribera Tudelana	68	3,8
Navarra media occidental	178	10,1
Navarra media oriental	405	23

Fuente: elaboración propia

46. Sott, J. W., y Tilly, L.A., po. cit., pp. 57 y 58.

47. Reher, D.S. y Camps Cura, E., op. cit., p. 79 y 80.

48. *Censo de la población de España de 1900*, INE.

El mayor número de sirvientas proviene de la Cuenca de Pamplona –29 por ciento–, seguida por la zona de la Navarra Media Oriental –23 por ciento–, que limita con la Cuenca de Pamplona por el Sureste. A más distancia se encuentran la Navarra Media Occidental –10,1 por ciento–, que limita al Suroeste con la Cuenca de Pamplona, y la Cuenca de Lumbier-Aoiz –8,8 por ciento– que también limita al Este. Así, la mayor parte de sirvientas de Pamplona procedían de su cuenca o de zonas limítrofes al Sur. Los resultados aquí expuestos confirmarían las conclusiones que recoge McBride y que demuestran que las mujeres acostumbraban a realizar migraciones a lugares más próximos a sus originarios que los hombres, aunque poco después afirma que, aunque la mayoría de ellas procedía del campo, pocas trabajarían cerca de su hogar<sup>49</sup>, cuestión que en el servicio doméstico de Pamplona no se producía.

La siguiente zona que tiene un mayor número de mujeres en el servicio doméstico en Pamplona, es la Ribera Occidental o Estellesa –6,7 por ciento–, que limita también con la Cuenca de Pamplona. La estructura agraria de esta zona, con propiedades mayores que en otros lugares y, por lo tanto, mayor número de jornaleros, favorecería un índice mayor, ya que para estos labradores sería más necesario el trabajo remunerado de sus hijas fuera del hogar.

Las zonas que limitan al Norte con la Cuenca de Pamplona, el Corredor de la Barranca –3,8 por ciento–, los Valles Meridionales –4,2 por ciento–, los Valles Pirenaicos Centrales –4,3 por ciento–, y los Valles Cantábricos –4,2 por ciento– que ya no limitan, tienen valores más bajos. La distribución de la propiedad es distinta, ya que abundan las pequeñas explotaciones de carácter familiar en las que una hija puede ser una fuerza de trabajo muy importante. De todos modos, estas zonas tienen una menor población que las del Sur, con lo que no se puede considerar estos índices tan bajos.

Bajo también aparece el índice de la Ribera Tudelana. A pesar de contar con bastante población y la misma distribución de la tierra que la Ribera Occidental, se encuentra muy alejada de Pamplona y próxima a una ciudad más importante, Zaragoza.

El índice más bajo lo tienen los Valles Pirenaicos Orientales, formado por pequeñas poblaciones alejadas de Pamplona.

El servicio doméstico canalizó la emigración a las ciudades, convirtiéndose en el mecanismo más importante de integración de la población rural en la forma de vida urbana. Se puede pensar que en Pamplona se confirma la tesis de Chatelain que veía en el servicio doméstico la vía por la cual la población rural no cualificada se integraba en el mercado de trabajo y en la economía urbana antes de que ésta se industrializase<sup>50</sup>.

## Nivel de alfabetización

El índice de analfabetismo entre las criadas de Pamplona es muy bajo si comparamos estas cifras con las de las mujeres en España<sup>51</sup>. El 71,73 por ciento de las sirvien-

49. McBride, T.M., op. cit, p. 129.

50. Sarasúa, C., op. cit., p. 73.

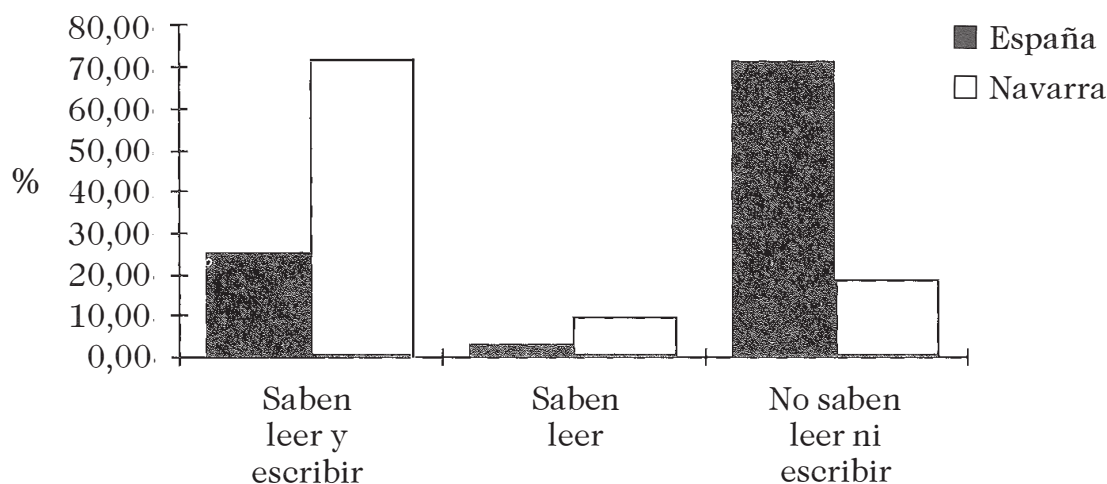
51. Capel Martínez, R.M., op. cit, p. 363.

tas en Pamplona sabe leer y escribir, el 9,80 sólo sabe leer y el 18,46 no sabe ni leer ni escribir.

Nivel de alfabetización en España y Navarra (%)

	España	Navarra
Saben leer y escribir	25,10	71,73
Saben leer	3,30	9,80
No saben leer ni escribir	71,40	18,46

Fuente: elaboración propia



Navarra, con un índice de analfabetismo del 44,6 por ciento, se encuentra muy por debajo de la media nacional –68,7 por ciento–, y un poco por encima de otras provincias como Burgos –40,8 por ciento–, que tienen un índice muy bajo<sup>52</sup>.

Los escasos conocimientos necesarios para trabajar en el campo, en la fábrica o en el servicio doméstico, suponía una dificultad para la continuidad de la escolarización. Los padres, además, se veían obligados a prescindir del trabajo de los niños si éstos acudían a la escuela. El absentismo de los niños escolarizados en España llegaba al 30 por ciento. El Estado contribuía a mantener esta situación, ya que tenía programas de estudio anticuados y no invertía en infraestructura y formación del profesorado. En España se invertía en educación 1,49 pesetas por habitante, mientras que en Francia se gastaban sólo en maestros 3,7 pesetas por habitante, en Bélgica y

52. Carasa Soto, op. cit., p. 175.

Holanda 4,5 y en Estados Unidos 10 pesetas<sup>53</sup>. Las congregaciones religiosas llenaron una parte del espacio libre dejado por el Estado en educación.

En Navarra existía una buena distribución de escuelas rurales y el deseo de los padres de que sus hijos tuvieran una instrucción, pudieron ser causas de un menor índice de analfabetismo. La escasa industrialización de Navarra y su carácter rural provocó que no existiera una gran demanda de trabajo infantil en las fábricas, y en el campo podían compaginar mejor la escuela con las faenas agrícolas.

El índice de analfabetismo es siempre mayor en las mujeres que en los hombres, debido a que recibían en muchos casos una educación diferente. En las mujeres se consideraba fundamental que conocieran las actividades que se consideraban más propias de su sexo, como bordar y coser, y el aprendizaje de la lectura y escritura tenía un carácter más secundario. Este tipo de educación condicionaba, además, sus opciones laborales, favoreciendo la concentración de mujeres en determinadas áreas como el servicio doméstico. Poco a poco esto fue cambiando, aunque durante mucho tiempo se consideró que no era necesario que la mujer recibiera una instrucción como la del hombre.

Si analizamos el índice de analfabetismo sólo en la ciudad de Pamplona, éste todavía se reduce más, al 29,6 por ciento, del que el 26,39 por ciento corresponde a los hombres y el 32,44 por ciento, más elevado, a las mujeres. Es necesario tener en cuenta que las sirvientas, como hemos comprobado, son fundamentalmente jóvenes, y por lo tanto tienen mayores posibilidades de alfabetización porque éstas crecen con el transcurso de los años. En 1887 el índice de analfabetismo en España llegaba hasta el 71,5 por ciento, siendo el de las mujeres el 81,1 por ciento<sup>54</sup>. Si analizamos este índice en las mujeres de Pamplona de dieciseis a veinticinco años, desciende hasta el 13,71 por ciento, más bajo que el general de las sirvientas, 18,46 por ciento.

En cualquier caso, el nivel de alfabetización de Navarra y Pamplona es muy bueno si tenemos en cuenta la media nacional. Aunque en las mujeres esta cifra disminuye, respecto a las criadas podemos decir que a pesar de que no se trata de un sector favorecido económicamente y que su origen suele ser humilde, su nivel es muy bueno.

## La Asociación Católica Internacional para la Protección de las Jóvenes

La Asociación Católica Internacional para la Protección de las Jóvenes ha sido la única asociación que hemos podido encontrar que tenga algo que ver con las sirvientas y que ha tenido alguna implantación en Navarra. El hecho no resulta llamativo, ya

53. Montoya Tamayo, M.A., y otros *La condición obrera hace un siglo. Los trabajadores madrileños y la Comisión de Reformas Sociales*. Madrid, Universidad Autónoma, 1994, pp. 108 y 109.

54. Montoya Tamayo, M.A. y otros, op. cit., p. 107.

que en este periodo histórico la sindicación en España era un fenómeno reciente, y las mujeres se incorporaron a él mucho más tarde. La legislación que existía sobre el trabajo de la mujer dejaba fuera y sin ninguna protección a las trabajadoras del servicio doméstico. Fuera de la protección del Estado y de los sindicatos y partidos políticos, las sirvientas eran presa fácil para diferentes abusos.

La iniciativa surgió, de esta manera, de las mujeres de las clases altas, mediante actividades caritativas y de tinte religioso, que eran las únicas actividades sociales que les estaban permitidas. Así, se producía la contradicción: sus maridos podían pagar a las sirvientas míseros salarios por una larga jornada de trabajo, mientras que sus señoras se dedicaban a practicar la caridad con ellas. Esta contradicción es más aparente que real: las señoras perseguían fundamentalmente salvaguardar la moral de las sirvientas, ya que desde la mitad del siglo XIX el buen comportamiento moral era un requisito esencial para las criadas<sup>55</sup>, sin preocuparse de cuestiones como los salarios y las condiciones de trabajo. Es necesario tener en cuenta, además, la relevancia de la religión católica en la España de comienzos de este siglo, y la influencia de su doctrina, mucho mayor en las mujeres que en los hombres<sup>56</sup>, razón que contribuyó a una mejor aceptación por parte de las trabajadoras a esta clase de asociaciones en lugar de las asociaciones de clase.

En este contexto surge La Asociación Católica Internacional para la Protección de las Jóvenes. En una carta fechada en Madrid el 30 de enero (?) de 1.901<sup>57</sup>, dirigida al Provisor y Vicario General de la Diócesis de Pamplona –que hasta el 2 de septiembre fue José Iguerategui, que renunció, y al que sustituyó Secundino Vitriáin y Padró–, aparece la primera referencia a esta asociación. La escribe la Marquesa de la Mina, presidenta de la misma. En ella informa del propósito y los fines de la asociación y le adjunta una curricular para que muestre al Obispo de Pamplona y procure ayuda en su formación.

La primera característica, la formación de estas asociaciones por parte de mujeres de clases altas, queda patente con el título nobiliario de la presidenta en España. Su tinte moral y religioso es evidente en el propio nombre de la asociación, y al pedir la aprobación y ayuda para su constitución en Navarra al Vicario de la Diócesis. Cuando explica la necesidad de su fundación, dice que “casi todas las jóvenes que se pierden caen por falta de consejo y protección moral”<sup>58</sup>.

En la curricular que adjunta se explica perfectamente el inicio de la asociación, los fines que persigue y su modo de actuación, y que reproducimos íntegramente:

En el mes de Septiembre de 1896 se reunieron en la ciudad de Friburgo (Suiza) y bajo la presidencia del Sr. Obispo de Lausanne, unas cuantas señoras caritativas con objeto de fundar una Asociación Católica Internacional para la protección de las jóvenes, cuya asociación colocaron bajo la égida de la Santísima Virgen.

55. Sarasúa, C., op. cit., p. 229.

56. Gonzalez Martínez, P., op. cit., p. 98.

57. Archivo Diocesano de Pamplona (en adelante A.D.P.), Caja 286, legajo n<sup>o</sup> 18.

58. A.D.P., idem.

Extendida muy pronto esta benéfica Asociación, con la ayuda de Dios, por casi toda Europa, no ha tardado en introducirla en España la iniciativa de S.A.R. la Infanta Doña Paz, secundada por su augusta hermana la Infanta Doña Isabel, habiéndose establecido recientemente en Madrid el primer Comité, cuyo Protectorado se ha dignado a aceptar esta Serma. Señora.

El objeto de esta piadosa fundación es amparar por todos los medios posibles a todas las jóvenes que sin las debidas precauciones salgan de su casa en busca de colocación. “Muchas en el tren o en el carruaje encuentran ya agentes de perversión; otras tropiezan en el andén con un infame que, viéndolas llegar solas, les brinda su protección y las entrega o las vende miserablemente a viles explotadores que las conducen engañadas a casas de tráfico inmundo, de donde no pueden evadirse sin haber perdido juntamente la inocencia y la honra. Otras también, por haberlas desviado de la casa á la que se dirigen algunos de los indicados agentes, ó por haber cambiado de habitación la persona á quien van encaminadas, se ven solas en un laberinto de calles desconocidas y quedan á merced del que, comprendiendo su falta de amparo, les ofrece el suyo para perderlas. Otras, por último, llegan incólumes á la casa donde van destinadas, pero encuentran en ella el enemigo de su virtud, de cuyas asechanzas les es más difícil librarse que del de la calle” (De la circular num. 19 del “Boletín Eclesiástico” del Obispado de Gerona).

Esta nueva Institución ha venido a suplir una falta que se dejaba sentir, y que era tanto más inexplicable, cuanto que eran notorios los servicios prestados por la Sociedad Protestante Internacional de las Amigas de las Jóvenes, que desde hace treinta años extiende su obra por toda Europa.

Ya existían en algunos países, particularmente en las grandes capitales, centros católicos cuya misión era amparar a las jóvenes, procurándoles colocación y ejerciendo sobre ellas un patronato moral y material para precaver los peligros á que pudieran verse expuestas.

El hecho de no estar relacionados estos centros entre sí hacía que fueran pocas las jóvenes que en sus frecuentes cambios de residencia pudieran beneficiarse de su apoyo y protección. Para subsanar esta diferencia y perfeccionar al propio tiempo la idea a que había obedecido la creación de dichos centros, se ha fundado la “Asociación Católica Internacional para la protección de las Jóvenes”, cuyo comité central permanente reside en Friburgo y que hoy estiende ya sus ramas por el mundo entero.

Para alcanzar el fin santo que nos proponemos es necesario establecer en cada capital de diócesis y de provincia, y en cuantas poblaciones sea factible, un Comité local, dependiente del Central de España erigido en Madrid, compuesto de personal de reconocida virtud, que difunda entre las familias lo conveniente que es para toda joven que salga de su localidad el dirigirse al referido Comité local, participándole el día de su partida, a fin de que éste le facilite la designación del albergue en que con toda tranquilidad pueda acogerse en la población á que se dirige, y en aquellas del tránsito que forzosamente hubiera de detenerse, teniendo el mismo Comité que dar a conocer al del punto de destino de la joven el día de llegada de ésta.

Cada Comité debe ocuparse en hallar en su localidad conventos y casas de toda confianza, y de cuya moralidad no quepa ninguna duda, donde puedan albergarse las jóvenes que á esa ciudad se dirijan, cuidando asimismo de que el estipendio, que por la estancia y manutención se pida, esté al alcance de dichas jóvenes.

Una vez hallados dichos albergues, deberán indicarles, manifestando detalladamente las señas de ellos al Comité Central, a fin de que éste á su vez los incluya en el Librito-Guía que impreso se ha de repartir a cuantas jóvenes pertenezcan á la Asociación, tanto para que sepan en cada punto, donde ésta está representada, las casas adonde habrían de dirigirse, cuanto para servirles de señal de reconocimiento en el punto donde se presentaren.

Una vez conseguido lo que antecede, y regularmente constituído el Comité, se nos recomienda mucho la conveniencia de que las señoras que los constituyen fueran por turno a esperar á la estación á la joven de cuya llegada hubieran recibido aviso, con objeto de precaver para ella los peligros que más arriba dejamos indicados.

Como sucede, por desgracia, alguna vez, que jóvenes cuyo comportamiento no ha sido todo lo digno que es de desear ostentan, sin embargo, certificados de buena conducta, debidos más al compromiso que a la voluntad, es de todo punto necesario tener el más exquisito cuidado en cerciorarse que los certificados que presentan las jóvenes pertenecientes a nuestra Asociación son verdaderamente la fiel expresión de su conducta honrada y satisfactoria, así como de que no dejen de tenerlas de cada casa en donde hayan prestado sus servicios, todo esto con el loable objeto de que nunca sufra el menor detrimento el buen nombre de la Asociación.

Las jóvenes que quieran pertenecer a la Asociación, deberán presentarse en casa de la señora Secretaria ó de cualquiera de las Señoras que forman la Junta, dando su nombre para quedar inscritas y recibir el Librito-Guía.

La Presidenta	La Secretaria
Marquesa de la Mina	Srta. D <sup>o</sup> M.L. del Arco
Santa Isabel, 42	Cuesta de Sto Domingo, 6
Tesorerera	Vocal
Señora de Valaeta	Srta. D <sup>o</sup> M.R. del Arco
Génova 13	Cuesta de Sto Domingo, 6

Con permiso de la autoridad eclesiástica<sup>59</sup>.

La circular refleja lo que nosotros ya hemos podido constatar: las mujeres emigran, preferentemente a las ciudades, en busca de trabajo en el servicio doméstico, y son jóvenes y solteras.

Ellas mismas denominan a sus fundadoras como “señoras caritativas”, y la realizan junto con una autoridad eclesiástica, el Obispo de Lausanne, y bajo la protección de la Virgen. Aunque no es originariamente española, las mujeres que la introducen no podían ser de más alta alcurnia: dos infantas. Su preocupación fundamental es el comportamiento moral de las jóvenes, a las que consideran seres ingenuos e inocentes a los que hay que proteger de hombres malvados. En esta categoría incluyen a algunos señores de las casas a donde pueden ir a servir. Era una realidad conocida la seducción a la que sometían a las criadas muchos señores, y la utilización sexual que hacían de ellas los hijos de la familia. Se prefería que el inicio de su vida sexual lo realizaran con las criadas en lugar de con las prostitutas, ya que suponía un menor riesgo de contraer enfermedades venéreas<sup>60</sup>. Si la desafortunada se quedaba embara-

59. A.D.P., *idem*.

60. Sarasúa, C., *op. cit.*, pp. 251 y 252.



zada, era despedida, ya que resultaba evidente a todo el mundo que no había tenido un buen comportamiento moral. En algunos casos la familia le podía dar una pequeña compensación económica, pero en la mayoría de los casos se encontraba sola y en la calle. Para muchas no existía más salida que la prostitución<sup>61</sup>.

En el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona, del sábado 2 de noviembre de 1.901, aparece una notificación de la formación de “*una asociación de señoras*” bajo la protección en este caso de la Sagrada Familia. Se trata de la asociación que nos ocupa, aunque no aparece en ningún lugar su nombre completo, ya que explica que su fin es recoger a las jóvenes sirvientas si no tienen empleo o han sido despedidas y buscan uno nuevo, en un lugar donde “*no caigan en los peligros a que está expuesta una joven abandonada a sí misma*”<sup>62</sup>. Especifica que la “*casa de las sirvientas*” está situada en la calle Tecenderías, nº 31.

Alaban esta obra y su objeto, animan a los feligreses a que colaboren en ella con sus limosnas, y a los párrocos de fuera de Pamplona a que difundan la existencia de la asociación y dirijan a las jóvenes hacia la “*casa de sirvientas*” si van a ir a trabajar a la ciudad.

En Enero de 1902 el Vicario General de Pamplona vuelve a recibir otra carta<sup>63</sup>, esta vez escrita por la Secretaria del Comité Nacional, Rosa del Arco, en la que le envía nuevas circulares y le insta para que les proporcione los nombres de las componentes del Comité local de Pamplona y la dirección de la que tenga el cargo de Presidenta o Secretaria, para poder completar la realización del Libro-Guía.

En un pequeño documento aparecen las componentes del Comité local de Pamplona de la Asociación Católica Internacional para la Protección de las Jóvenes, aunque no su dirección<sup>64</sup>:

Presidenta	Doña Casimira Iriarte
Secretaria	Doña Eusebia Zaragüeta
Tesorerera	Doña Emilia Galdiano
Vicetesorera	Doña Narcisa Ilundáin
Visitadoras	Doña Isabel Rosero
	Doña Fermina Martiricorena
	Doña Juliana Bayona
	Doña Martina Ibáñez
	Doña Paula Belascoáin
	Doña Javiera Belascoáin
	Doña Nieves Valdivieso
	Doña Casimira Nagore
	Doña Teresa Cenizo
	Doña Estefanía Gaztañaga

61. Capel Martínez, R.M., op. cit, p. 182.

62. B.O.E. del Obispado de Pamplona, año XXVIII, nº 906.

63. A.D.P., idem.

64. A.D.P., idem.

El 13 de abril de 1.902, es la propia Marquesa de la Mina quien escribe al Vicario<sup>65</sup>, agradeciéndole su labor. En ella también le explica que se encuentra en Málaga visitando a una hija religiosa y de paso, tratar de establecer en esa ciudad y en Sevilla, Juntas de señoras de la Asociación.

No resulta extraña la aprobación y colaboración con esta asociación del Obispo de Pamplona, José López Mendoza, que era un ferviente partidario del catolicismo social que entonces recorría toda la Europa católica, del que el Papa León XIII era su máximo estandarte.

Tras las referencias a la formación de la asociación, no hemos encontrado ninguna referencia más ni a su funcionamiento, ni al cese de sus actividades. Anterior a ella, y de mayor importancia, fue la Congregación de María Inmaculada para el servicio doméstico. En 1855 un miembro de la Congregación de la Doctrina Cristiana fundó en Madrid un albergue para las sirvientas y fue su sobrina, Vicenta María López y Vicuña, originaria de Navarra y más tarde santificada, quien lo transformó en esta congregación. A su muerte, existían cinco casas de las Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico en España. En Navarra se funda la primera en 1916, que absorberá la labor anteriormente desempeñada por la Asociación Católica Internacional para la Protección de las Jóvenes. En el B.O.E. del Obispado de Pamplona de 1914, aparece una circular<sup>66</sup> de la Sociedad Protectora de la joven sirvienta en Buenos Aires, fechada el 6 de diciembre de 1913, donde se dice que hace un año se formó en esa ciudad esta asociación y se fundó un Colegio-asilo, cuya dirección se entregó a las Hijas de María Inmaculada, que muestra la fusión de ambas organizaciones.

## Conclusiones

Podemos afirmar, por consiguiente, que el servicio doméstico era el sector que más mujeres ocupaba en Pamplona, con una gran diferencia sobre otros trabajos como lavanderas, costureras y recadistas. ¿Por qué trabajaban las mujeres en Pamplona como sirvientas?. Son varias las razones. La práctica inexistencia de una industria que les diera trabajo, cerró en Navarra esta posibilidad, que sólo se podía realizar emigrando a otros lugares como el País Vasco y Cataluña. Las mujeres que trabajaban en la agricultura no figuran como tales en el censo. lo que hace imposible su cuantificación, que de cualquier modo en una ciudad, no iba a ser tan relevante. Y la razón más importante de todas ellas es la mentalidad de la época.

El comienzo de la industrialización y el cambio que supuso del sistema de producción, que trasladó a los trabajadores a las fábricas, hizo que se percibiera por primera vez a la mujer en el trabajo como un problema. Suponía una mayor dificultad para ella el compaginar su actividad laboral con su función tradicional de madre. Nació de esa manera un nuevo discurso en el que el trabajo de la mujer –que tam-

65. A.D.P., idem.

66. B.O.E. del Obispado de Pamplona, año 1914, tomo LI.

bién era algo tradicional –era prácticamente incompatible con la naturaleza de su género. El trabajo remunerado y la manutención de la familia pasaba a ser competencia exclusiva del hombre y la aportación que realizara la mujer sólo podía ser complementaria, nunca equivalente, y se consideraba que tenía un carácter transitorio. Así se reforzaba la dependencia de la mujer del hombre, ya fuera éste padre o marido.

Tan sólo quedaba abierta una posibilidad para la mujer : cierta categoría de trabajos que se consideran apropiados para ella, y su desempeño antes de casarse. Ambas condiciones se cumplen totalmente en el servicio doméstico en Pamplona. Ellas son mayoritariamente jóvenes y solteras, y el empleo de sirvientas se consideraba acorde con las aptitudes femeninas. Este trabajo ya existía antes y era también entonces un recurso para las mujeres, pero lo compartían con los hombres. En 1900, en cambio, los sirvientes masculinos en Pamplona son mínimos y prácticamente desaparecerán. Las leyes y la educación, como hemos visto, no contribuirán a mejorar la situación. Este cambio de mentalidad ha permanecido prácticamente hasta nuestros días. Aunque hoy se considere que la mujer tiene las mismas aptitudes que el hombre y que tiene derecho a las mismas oportunidades, el servicio doméstico sigue ocupado casi totalmente por las mujeres.

Los empresarios y contratadores aprovecharon esta circunstancia para emplear a las mujeres como mano de obra barata. Los trabajadores vieron en sus compañeras femeninas un peligro de reducción de su salario o la pérdida de su puesto de trabajo. Todo esto retrajo a a las mujeres de asociaciones obreras, y las peculiares características del servicio doméstico y el peso de la religión católica y su acción social, hizo que las sirvientas contaran tan sólo con organizaciones de carácter religioso, como la Asociación Católica Internacional para la Protección de las Jóvenes, para proteger sus intereses, aunque fuera de manera muy limitada y concreta, como lo hacía esta asociación.

De esta manera, un trabajo tradicional del Antiguo Régimen se mantiene durante la Revolución Industrial, pero exclusivamente para las mujeres, convirtiéndose en paradigma de la nueva mentalidad sobre mujer y trabajo que entonces comienza.

Resulta extraño comprobar además cómo un sector tan importante por el número de mujeres que ocupaba, haya atraído tan poca atención y de forma tardía.

## Bibliografía

- ARANGUREN, J.L. *Moral y sociedad. La moral española en el siglo XIX*. Madrid, Taurus, 1981.
- BECKER, G. *Tratado sobre la familia*. Madrid, Alianza, 1987.
- BOCK, G. “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional” en *Historia Social*, nº 9, 1991, pp. 55-77.
- BURGUIERE, A. *Historia de la familia*. 2 vol. Madrid, Alianza, 1988.
- CAILLAERT, F. “Trabajo u honor. El trabajo femenino en la economía contemporánea”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 40, 1987, pp. 113-133.

- CAMPO, S. DEL. *La evolución de la familia española en el siglo XX*. Madrid, Alianza, 1982.
- CAPEL MARTINEZ, R.M. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, Dirección General de Juventud y Promoción Social-Cultural, 1982.
- CARASA SOTO, P. *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid, Universidad, 1987.
- CARRASCO, C. *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1982.
- DOUGLAS, M.L. "Mujeres trabajadoras durante la revolución industrial, 1780-1914" en NASH, M. *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, 1984.
- ESPINA, A. "La participación femenina en la actividad económica. El caso español" en CONDE, R. (comp.) *Familia y cambio social en España*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.
- GONZALEZ FERNANDEZ, A. "Condiciones de trabajo y conflictividad laboral de la mujer trabajadora en Sevilla. 1900-1917" en *Historia Social*, n° 13, 1992, pp. 39-51.
- GONZALEZ MARTINEZ, P. "Notas sobre la condición de la mujer trabajadora en España durante los tres primeros decenios del siglo XX" en *Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Vol. II. Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma, 1982, pp. 97-104.
- MCBRIDE, T.M. "El largo camino a casa: el trabajo de la mujer y la industrialización" en NASH, M. (ed.) *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, 1984, pp. 121-137.
- MIKELARENA, F. "Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860" en *Boletín de Demografía Histórica*, X, 3, 1992, pp. 15-61.
- "Estructuras familiares y sistemas sucesorios en Navarra: una aproximación crítica desde las ciencias sociales a las perspectivas tradicionales" en *Revista Jurídica de Navarra*, n° 14, 1992.
- MONTOYA TAMAYO, M.A. y FRIAS FERNANDEZ, J.C. y otros *La condición obrera hace un siglo. Los trabajadores madrileños y la Comisión de Reformas Sociales*. Madrid, Universidad Autónoma, 1991.
- NASH, M. *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Madrid, Anthropos, 1984.
- "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX", en DUBY, G. (dir.) *Historia de las mujeres en occidente*, vol IV. Madrid, Taurus, 1991, pp. 585-597.
- "Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración" en *Historia Social*, n° 9, 1991, pp. 137-161.

- REHER, D.S. y CAMPS CURA, E. "Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 55, 1991, pp. 65-91.
- SARASUA, C. *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid, Siglo XXI, 1994.
- SCOTT, J.W. "La mujer trabajadora en el siglo XIX" en DUBY, G. (dir) *Historia de las mujeres en Occidente*, vol IV. Madrid, Taurus, 1991, pp. 405-497.
- SCOTT, J.W. Y TILLY, L.A. "El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX" en NASH, M. (ed.) *Presencia y Protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, 1984, pp. 51-90.
- SOTO CARMONA, A. "Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)" en *La mujer en la historia de España, siglos XVI-XX*. Madrid, 1983, pp. 279-298.

#### RESUMEN

El objetivo del presente trabajo pretende ser una colaboración al conocimiento sobre el trabajo de las mujeres durante la revolución industrial y los cambios que se producen debido a la aparición de una nueva mentalidad. Estos cambios quedan perfectamente reflejados en los datos obtenidos sobre el servicio doméstico en Pamplona en 1900.

#### PALABRAS CLAVE

Trabajo, mujer, sirvientas, siglo XX.

#### RESUMEN

The aim of the present study is trying to be a contribution to the knowledge about the work of women during the Industrial Revolution and the changes attached to the appearance of a new mentality. These changes are perfectly shown thanks to the information obtained about the domestic service in Pamplona in 1900.

#### KEY WORDS

Work, women, servants, 20th century.

#### LABURPENA

Lan honen helburua ondoko hauek ezagutzen laguntzea da: industria iraultza garaian emakumeen lana eta pentsamolde berria agertzearen ondorioz gertatu ziren aldaketak. Aldaketa horiek oso ongi islatzen dira 1900ean Iruñean zeuden neskameei buruz lortutako datuetan.

#### HITZ NAGUSIAK

Lana, emakumea, neskameak, XX. mendea.